

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23057 MURCIA

Edicto

Doña Cristina Ruiz Iglesias, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 3 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 240/2021 y NIG n.º 30030 47 1 2021 0000095, se ha dictado en fecha 29 de abril de 2021 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor AGRUPACIÓN DIEZ DE MULA, S.L., con CIF número B30459929, con domicilio social en Carretera de Murcia, 40- Mula – 30170, Murcia.

2.º-Se ha acordado que las facultades de administración y disposición del deudor quedan intervenidas siendo sustituidas por la administración concursal designada.

Se hace constar que ha sido designado administrador concursal la Sociedad APTITUD CONCURSAL, S.L.P., dirección electrónica: hola@aptitudconcursal.com, y dirección postal en Plaza Fuensanta, 2, planta 12, Edificio Hispania, 30008 Murcia, y teléfono 692715971, 679974422 señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 y siguientes del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5.º-La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es en el Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Murcia, 4 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Ruiz Iglesias.

ID: A210029006-1